

Santiago, 11 de septiembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.499
Santiago
Presente

**HECHO ESENCIAL
SECURITIZADORA BICE S.A.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de **Securizadora BICE S.A.** (la “Sociedad”), lo siguiente:

1. Que la Sociedad es Emisor de los Títulos de Deuda de Securitización de la Serie BBICS-BE o Serie E Subordinada (la “Serie E”), emitidos por un valor nominal de 197.000 Unidades de Fomento con vencimiento de su único cupón para el día 21 de junio de 2026 (el “Cupón”). La emisión de dichos Títulos de Deuda se efectuó mediante escritura pública de fecha 16 de noviembre de 2001 otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, bajo repertorio N°23.153-2001, y sus modificaciones posteriores (en adelante también el “Contrato de Emisión”) e inscrita en el Registro de Valores bajo el N°282 de 20 de diciembre de 2001 (el “Patrimonio Separado”).
2. Que, el Emisor ha requerido a Scotiabank Chile S.A. en su calidad de Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda, citar a una Junta de Tenedores de Títulos de Deuda para el día 7 de octubre de 2025 a las 16:00 horas en las oficinas ubicadas en Avenida Costanera Sur número 2.710, piso 4, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (la “Junta”), a la cual los Tenedores de Títulos de Deuda podrán asistir mediante videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, con el objeto de que la Junta sea informada acerca de la situación actual del Patrimonio Separado y evalúe las proyecciones de pago del Cupón y en mérito de aquello, se adopten los acuerdos que la Junta estime necesarios y convenientes en relación con la fijación de normas de administración y liquidación del Patrimonio Separado, y se pronuncie sobre las demás materias conexas que sean necesarias para la correcta implementación de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Fiorella Battilana Ferla
Gerente General
Securizadora BICE S.A.